



Presidencia de la República

VIAJES AL EXTERIOR

2009-2014

Información existente a la fecha requerida por Sala de lo
Constitucional de acuerdo a sentencia 713-2015.

20 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Presidencia de la República

VIAJES AL EXTERIOR

2009-2014

**1. CUADRO DE ACUERDOS EJECUTIVOS DE ENCARGO DE DESPACHO DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (JUNIO 2009-MAYO 2014).**

**Acuerdos de Encargo de Despacho por Misiones Oficiales al Extranjero
realizadas por el Ex Presidente de la República, Sr. Carlos Mauricio Funes Cartagena**

Nº	No. DE ACUERDO EJECUTIVO Y FECHA	PERÍODO QUE SE ENCARGA	CANTIDAD DE DÍAS	DESIGNACIÓN
AÑO 2009				
1	No. 86, de fecha 26 de junio de 2009	29 de junio de 2009	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
2	No. 93, de fecha 30 de junio de 2009	1 de julio de 2009	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
3	No. 155, de fecha 28 de julio de 2009	29 de julio de 2009	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
4	No. 178, de fecha 21 de agosto de 2009	24, 25 y 26 de agosto de 2009	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
5	No. 202, de fecha 7 de septiembre de 2009	8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2009	4	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
6	No. 224, de fecha 18 de septiembre de 2009	21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2009	5	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
AÑO 2010				
7	No. 92, de fecha 26 de febrero de 2010	28 de febrero de 2010	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
8	No. 102, de fecha 3 de marzo de 2010	5 de marzo de 2010	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
9	No. 109, de fecha 4 de marzo de 2010	7, 8, 9 y 10 de marzo de 2010	4	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
10	No. 223, de fecha 7 de mayo de 2010	8 de mayo de 2010	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
11	No. 242, de fecha 14 de mayo de 2010	16, 17, 18, 19 y 20 de mayo de 2010	5	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
12	Nº 320, de fecha 28 de junio de 2010	29 de junio de 2010	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
13	No. 380, de fecha 30 de julio de 2010	6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de agosto de 2010	7	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
14	No. 432, de fecha 3 de septiembre de 2010	4, 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 2010	5	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República

15	No. 444, de fecha 9 de septiembre de 2010	10 de septiembre de 2010	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
16	No. 446, de fecha 9 de septiembre de 2010	13 y 14 de septiembre de 2010	2	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
17	No. 465, de fecha 22 de septiembre de 2010	23, 24 y 25 de septiembre de 2010	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
18	No. 478, de fecha 27 de septiembre de 2010	28, 29 y 30 de septiembre de 2010	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
19	No. 495, de fecha 1 de octubre de 2010	4, 5 y 6 de octubre de 2010	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
20	No. 518, de fecha 14 de octubre de 2010	15, 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2010	6	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
21	No. 567, de fecha 29 de octubre de 2010	1, 2 y 3 de noviembre de 2010	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
22	No. 592, de fecha 12 de noviembre de 2010	15, 16 y 17 de noviembre de 2010	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
23	No. 624, de fecha 1 de diciembre de 2010	3, 4 y 5 de diciembre de 2010	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
24	No. 650, de fecha 21 de diciembre de 2010	Del 28 de diciembre de 2010 al 4 de enero de 2011	8	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
AÑO 2011				
25	No. 90, de fecha 21 de febrero de 2011	22, 23 y 24 de febrero de 2011	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
26	No. 102, de fecha 25 de febrero de 2011	26, 27 y 28 de febrero de 2011	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
27	No. 222, de fecha 6 de mayo de 2011	10, 11 y 12 de mayo de 2011	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
28	No. 240, de fecha 18 de mayo de 2011	19 de mayo de 2011	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
29	No. 311, de fecha 17 de junio de 2011	20 y 21 de junio de 2011	2	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
30	No. 312, de fecha 17 de junio de 2011	22 de junio de 2011	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
31	No. 369, de fecha 28 de julio de 2011	Del 31 de julio al 7 de agosto de 2011	8	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia

32	No. 434, de fecha 19 de septiembre de 2011	22 de septiembre de 2011	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
33	No. 435, de fecha 19 de septiembre de 2011	23 y 24 de septiembre de 2011	2	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia
AÑO 2012				
34	No. 15, de fecha 9 de enero de 2012	10 de enero de 2012	1	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia
35	No. 143, de fecha 30 de marzo de 2012	3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de abril de 2012	7	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia
36	No. 155, de fecha 13 de abril de 2012	14 y 15 de abril de 2012	2	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
37	No. 266, de fecha 28 de junio de 2012	29 de junio de 2012	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
38	No. 358, de fecha 18 de septiembre de 2012	24 y 25 de septiembre de 2012	2	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
39	No. 359, de fecha 18 de septiembre de 2012	26 y 27 de septiembre de 2012	2	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia
40	No. 443, de fecha 14 de noviembre de 2012	15 de noviembre de 2012	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
41	No. 444, de fecha 14 de noviembre de 2012	16, 17 y 18 de noviembre de 2012	3	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia
AÑO 2013				
42	No.66, de fecha 7 de marzo de 2013	8 de marzo de 2013	1	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia
43	No. 98, de fecha 22 de marzo de 2013	28, 29, 30 y 31 de marzo de 2013	4	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia
44	No.141, de fecha 17 de abril de 2013	18 y 19 de abril de 2013	2	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia
45	No. 164, de fecha 2 de mayo de 2013	3 de mayo de 2013	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
46	No.169, de fecha 7 de mayo de 2013	8 de mayo de 2013	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
47	No.187, de fecha 20 de mayo de 2013	20 y 21 de mayo de 2013	2	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República

48	No. 188, de fecha 20 de mayo de 2013	23 y 24 de mayo de 2013	2	Licenciado Nicolás Salume Barake, Primer designado a la Presidencia
49	No. 262, de fecha 22 de junio de 2013	27 de junio de 2013	1	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República
50	No.392, de 23 de septiembre de 2013	23 al 25 de septiembre de 2013	3	Profesor Salvador Sánchez Cerén, Vicepresidente de la República

Total de días de Encargos de Despacho: 135

Número de días que se encargó el despacho al señor Vicepresidente de la República: 103

Número de días que se encargó el despacho al señor Primer Designado a la Presidencia: 32



Presidencia de la República

VIAJES AL EXTERIOR

2009-2014

**2. ACUERDOS DE ENCARGO DE DESPACHO POR MISIONES OFICIALES AL
EXTRANJERO REALIZADAS POR EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
SR. CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA.**



7A

ACUERDO No. 86.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de las facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2º. del Reglamento Interno del Organo Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 29 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República se encontrará fuera del país el día antes expresado cumpliendo misiones propias relativas al desempeño del cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil nueve.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



(42)

ACUERDO No. 93.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2º. del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 1 de julio del presente año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República se encontrará fuera del país el día antes expresado cumpliendo misiones propias relativas al desempeño del cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de junio de dos mil nueve.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 155

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2º. del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 29 de julio del presente año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República se encontrará fuera del país el día antes expresado cumpliendo misiones propias relativas al desempeño del cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil nueve.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA
Presidente de la República.



HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 178

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 24, 25 y 26 de agosto del presente año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República se encontrará fuera del país los días antes expresados cumpliendo misiones propias relativas al desempeño del cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil nueve.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 202

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 8, 9, 10 y 11 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 8 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 11 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré en las fechas expresadas en el exterior del país, realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de septiembre de dos mil nueve.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 224.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2º. del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 21, 22, 23, 24 y 25 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 21 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 25 del mismo mes, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré en las fechas expresadas en el exterior del país, realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil nueve.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 92.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 28 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, el cual es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



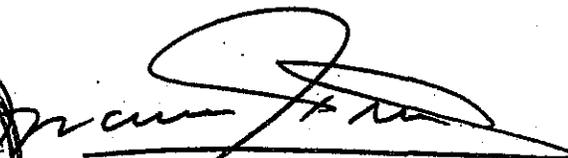
ACUERDO No. 102.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 5 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, el cual es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los tres días del mes de marzo de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 109.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 7, 8, 9 y 10 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 7 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 10 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil diez.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 223.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2º. del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 8 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, el cual es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de mayo de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 242.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2º. del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 16, 17, 18, 19 y 20 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 16 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 20 del mismo mes, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré en las fechas expresadas fuera del país, realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de mayo de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



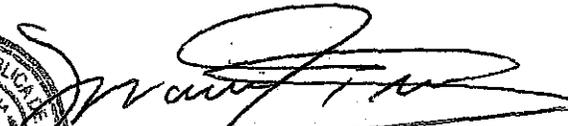
ACUERDO No. 320.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

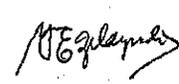
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 29 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, el cual es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.



ACUERDO No. 380

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de agosto del presente año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 6 de agosto del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 12 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de julio de dos mil diez.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.



ACUERDO No. 432

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 4, 5, 6, 7 y 8 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 4 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 8 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 444

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 10 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO SENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



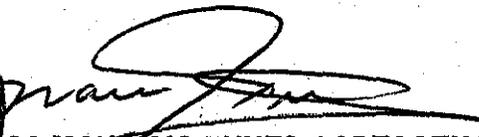
ACUERDO No. 446

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 13 y 14 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 13 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 14 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.

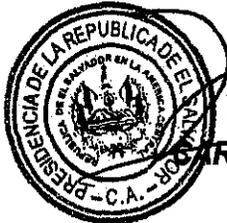


ACUERDO No. 465

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 23, 24 y 25 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 23 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 25 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diez.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



ROBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 478

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 28, 29 y 30 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 28 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 30 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ROBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



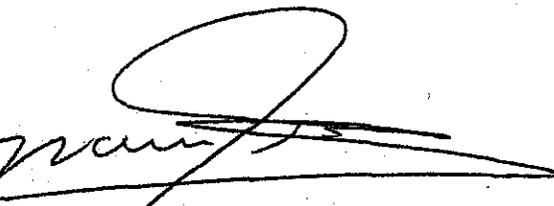
ACUERDO No. 495

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

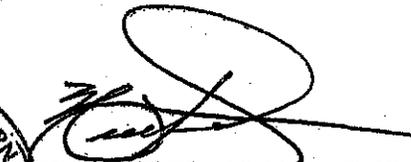
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 4, 5 y 6 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 4 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 6 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de octubre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



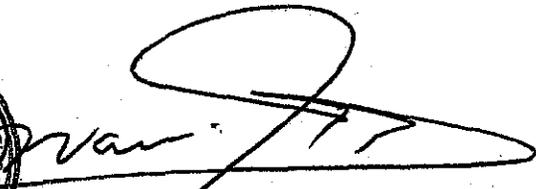
ACUERDO No. 518

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

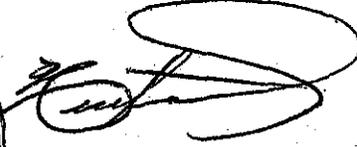
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 15 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 20 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ROBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 567

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

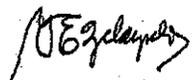
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 1, 2 y 3 de noviembre del presente año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 1 de noviembre del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 3 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.

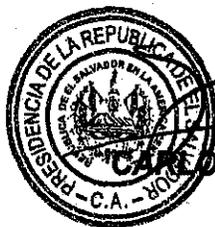


ACUERDO No. 592

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

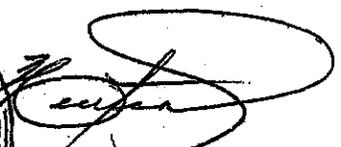
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 15, 16 y 17 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 15 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 17 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

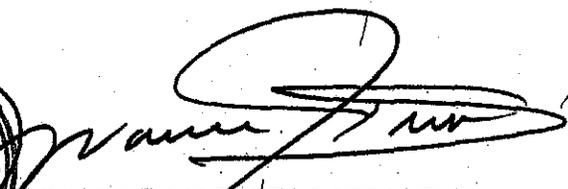
ACUERDO No. 624

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 3, 4 y 5 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 3 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 5 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de diciembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

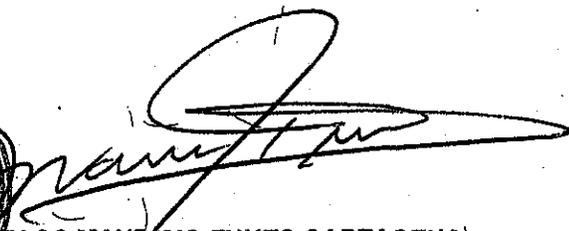
ACUERDO No. 650

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, durante el período comprendido del 28 de diciembre del presente año al 4 de enero de 2011, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 28 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 4 de enero de 2011, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

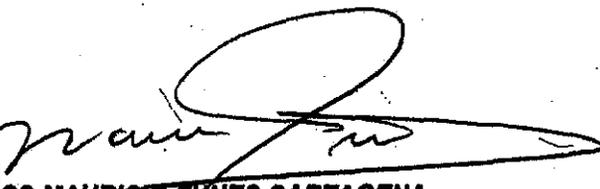
ACUERDO No. 90

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

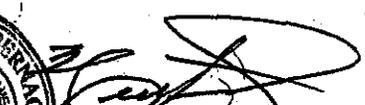
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 22, 23 y 24 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 22 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 24 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintún días del mes de febrero de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ROBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 102

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 26, 27 y 28 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 26 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 28 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil once.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 222

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 10, 11 y 12 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 10 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 12 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los seis días del mes de mayo de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 240

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 19 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 311

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

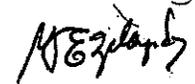
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 20 y 21 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 20 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 21 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas.)

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 312

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

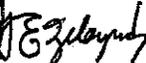
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 22 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

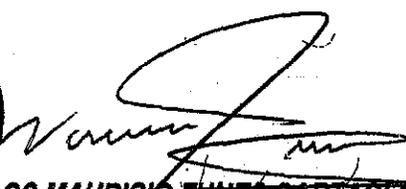
ACUERDO No. 369

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

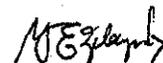
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, durante el período comprendido del 31 del presente mes y año al 7 de agosto del presente año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos. Dicho Encargo tendrá efecto, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 31 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 7 de agosto del presente año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 434

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 22 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil once.



[Signature]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Signature]
GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 435

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 23 y 24 del presente mes y año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos. Dicho Encargo tendrá efecto, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 23 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 24 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil once.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

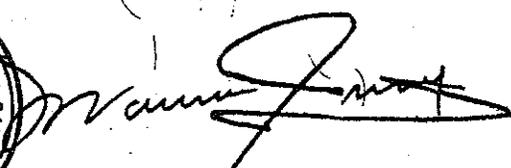
ACUERDO No. 15

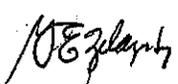
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2º, del Reglamento Interno, del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 10 del presente mes y año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos; encargo que es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de enero de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 143

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2° del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República los días 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de abril del presente año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos. Dicho Encargo tendrá efecto, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 3 de abril de este año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 9 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el momento en que el suscrito arribe al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de marzo de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


MARÍA OFELIA NAVARRETE DE DUBÓN,
Viceministra de Gobernación,
Encargada del Despacho.





PRÉSIDENTIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 155

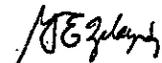
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 14 y 15 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 14 de los corrientes, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 15 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los trece días del mes de abril /de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


GRÉGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 266

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2º, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 29 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, encargo que es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y concluye cuando el suscrito ingrese de nuevo al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 358.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 24 y 25 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 359.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2° del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República los días 26 y 27 del presente mes y año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos. El Encargo será efectivo hasta el momento en que el suscrito arribe al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 443.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

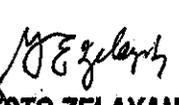
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2º, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 15 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 444.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2° del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República los días 16, 17 y 18 del presente mes y año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos. El Encargo será efectivo hasta el momento en que el suscrito arribe al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





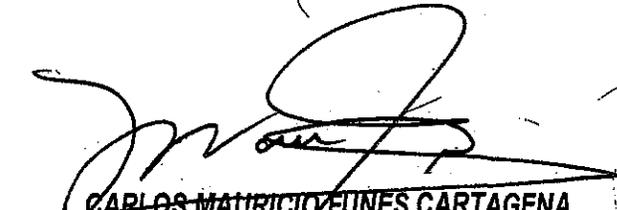
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 66.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 8 del presente mes y año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos; encargo que es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.


CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 98.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 28, 29, 30 y 31 del presente mes y año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos; encargo que es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil trece.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACUERDO No. 141.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 18 y 19 del presente mes y año, al Licenciado NICOLÁS SALUME BARAKE, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos; encargo que es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil trece.



[Firma manuscrita]

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]

ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N.º 164.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2º, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 3 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dos días del mes de mayo de dos mil trece.



[Firma]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma]
ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 169.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 8 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,** Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de mayo de dos mil trece.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

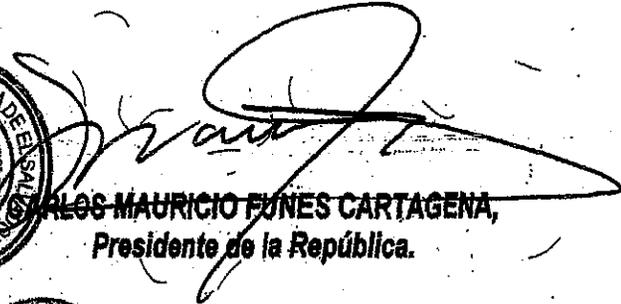
ACUERDO No. 187.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

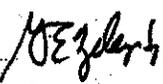
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 21 y 22 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de mayo de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACUERDO No. 188.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 23 y 24 del presente mes y año, al Licenciado **NICOLÁS SALUME BARAKE**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos. El Encargo será efectivo hasta el momento en que el suscrito arribe al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de mayo de dos mil trece.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
ERNESTO ZELAYANDÍA CISNERÓS,
Ministro de Gobernación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

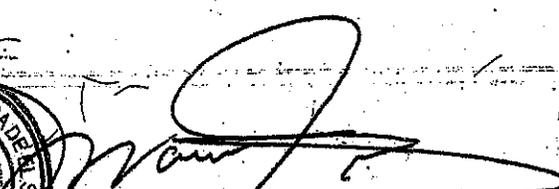
ACUERDO No. 262.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

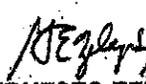
En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución de la República y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, el día 27 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en la fecha antes expresada realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ROBERTO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





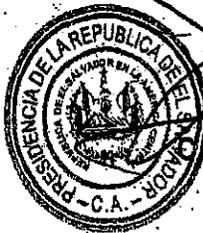
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 392

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días 24, 25 y 26 del presente mes y año, al Profesor **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 24 de septiembre de este mismo año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y tratándose del día 26 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país. El Encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré fuera del país en las fechas antes expresadas, realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil trece.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.





Presidencia de la República

VIAJES AL EXTERIOR

2009-2014

3. CUADRO DE ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS POR MISIONES OFICIALES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE ACOMPAÑARON AL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SR. CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, EN MISIONES OFICIALES AL EXTRANJERO.

**ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS DE MISIÓN OFICIAL DE ACOMPAÑANTES
DEL PRESIDENTE MAURICIO FUNES CARTAGENA (2009-2014)**

Nº	No. DE ACUERDO EJECUTIVO Y FECHA	DELEGADO EN MISIÓN OFICIAL	PERIODO DE LA MISIÓN OFICIAL	PAÍS	GASTOS DE MISIÓN OFICIAL	OBJETO DEL VIAJE
AÑO 2010						
1	Nº 372, de fecha 30 de julio de 2010	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones	Del 6 al 10 de agosto de 2010	Sao Paulo, Brasil	\$ 4,505.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de Sao Paulo, Brasil.
		Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo y Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo	Del 7 al 10 de agosto de 2010			
2	Nº 433, de fecha 3 de septiembre de 2010	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo y Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo	Del 5 al 7 de septiembre de 2010	Los Ángeles, California, Estados Unidos de América	\$ 3,150.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América.
3	Nº 434, de fecha 3 de septiembre de 2010 y Nº 482, de fecha 28 de septiembre de 2010	Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo y Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo	Del 13 al 15 de septiembre de 2010	Miami, Florida, Estados Unidos de América	\$ 1,260.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América.
4	Nº 459, de fecha 17 de septiembre de 2010	Franzi Hasbún Barake, Secretario para Asuntos Estratégicos	Del 5 al 8 de septiembre de 2010	Los Ángeles, California, Estados Unidos de América	\$ 1,282.50	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita a medios de comunicación realizada a la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América.
5	Nº 474, de fecha 27 de septiembre de 2010	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo y Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo	Del 21 al 25 de septiembre de 2010	Nueva York, Estados Unidos de América	\$ 4,470.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República al 65 período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
6	Nº 476, de fecha 27 de septiembre de 2010	Franzi Hasbún Barake, Secretario para Asuntos Estratégicos	Del 23 al 25 de septiembre de 2010	Nueva York, Estados Unidos de América	\$ 1,057.50	Acompañar al Sr. Presidente de la República al 65 período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
7	Nº 488, de fecha 1 de octubre de 2010	Norwin Marlon Herrera Cornejo, Director de Innovación Tecnológica e Informática	Del 21 al 24 de septiembre de 2010	Nueva York, Estados Unidos de América	\$ 1,007.50	Acompañar al Sr. Presidente de la República al 65 período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

8	N° 500, de fecha 1 de octubre de 2010	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo, Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo y Nelson Ernesto Castillo, Camarógrafo.	Del 2 al 7 de octubre de 2010	La Habana, Cuba	\$	5,625.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de la Habana, Cuba.
		Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas;	Del 1 al 7 de octubre de 2010				
9	N° 524, de fecha 14 de octubre de 2010	Franzi Hasbún Barake, Secretario para Asuntos Estratégicos	Del 4 al 8 de octubre de 2010	La Habana, Cuba	\$	1,280.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de la Habana, Cuba.
10	N° 528, de fecha 14 de octubre de 2010	Norwin Marlon Herrera Cornejo, Director de Innovación Tecnológica e Informática	Del 1 al 7 de octubre de 2010	La Habana, Cuba	\$	2,380.30	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de la Habana, Cuba
11	N° 580, de fecha 9 de noviembre de 2010	Alexander Ernesto Segovia Cáceres, Secretario Técnico	Del 4 al 6 de octubre de 2010	La Habana, Cuba	\$	710.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de la Habana, Cuba
12	N° 615, de fecha 25 de noviembre de 2010	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones	Del 2 al 5 de diciembre de 2010	Mar de Plata, Argentina	\$	5,880.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el Sr. Presidente de la República en la XX Cumbre Iberoamericana Argentina 2010
		Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo y Hugo Ernesto Hernández Quintanilla, Camarógrafo.	Del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2010				

AÑO 2011

13	N° 95, de fecha 21 de febrero de 2011	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo y Hugo Ernesto Hernández Quintanilla, Camarógrafo.	Del 21 al 24 de febrero de 2011	Colombia	\$	4,590.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a Colombia.
14	N° 96, de fecha 21 de febrero de 2011	Franzi Hasbún Barake, Secretario para Asuntos Estratégicos	Del 22 al 24 de febrero de 2011	Bogotá, Colombia	\$	1,245.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de Bogotá, Colombia.
15	N° 100, de fecha 21 de febrero de 2011	Alexander Ernesto Segovia Cáceres, Secretario Técnico	Del 22 al 25 de febrero de 2011	Bogotá, Colombia	\$	1,045.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de Bogotá, Colombia.
16	N° 227, de fecha 6 de mayo de 2011	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones	Del 10 al 12 de mayo de 2011	Washington, D.C. Estados Unidos de América	\$	3,585.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República a la Conferencia de las Américas, denominada: Opportunities in a Changinc, realizada en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
		Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo y Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo	Del 9 al 12 de mayo de 2011				

17	Nº 318, de fecha 17 de junio de 2011	Franzi Hasbún Barake, Secretario para Asuntos Estratégicos	Del 20 al 21 de junio de 2011	México D.F., México	\$ 780.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de México D.F., México.
18	Nº 319, de fecha 17 de junio de 2011	Franzi Hasbún Barake, Secretario para Asuntos Estratégicos	Del 22 al 23 de junio de 2011	Guatemala	\$ 710.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República a la Conferencia Internacional de Apoyo a las Estrategias de Seguridad de Centroamérica, realizada en la ciudad de Guatemala.
19	Nº 341, de fecha 5 de julio de 2011	Alexander Ernesto Segovia Cáceres, Secretario Técnico	Del 20 al 21 de junio de 2011	México D.F., México	\$ 2,167.61	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de México D.F., México.
20	Nº 344, de fecha 5 de julio de 2011	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones	Del 20 al 21 de junio de 2011	México D.F., México	\$ 3,795.00	Acompañar al Sr. Presidente de la República en visita oficial realizada a la ciudad de México D.F., México.
		Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo; Hugo Ernesto Hernández Quintanilla, Camarógrafo y Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa de Canal 10.	Del 19 al 21 de junio de 2011			
21	Nº 466, de fecha 10 de octubre de 2011	Franzi Hasbún Barake, Secretario para Asuntos Estratégicos	Del 19 al 24 de septiembre de 2011	Nueva York, Estados Unidos de América	\$ 1,507.50	Acompañar al Sr. Presidente de la República a la 66 Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

AÑO 2012

22	Nº 194, de fecha 9 de mayo de 2012	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa de Canal 10; Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo y Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo.	Del 12 al 16 de abril de 2012	Cartagena, Colombia	\$ 6,465.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el Sr. Presidente de la República con motivo de la Cumbre de las Américas.
23	Nº 195, de fecha 9 de mayo de 2012	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones y José Alberto Barrera, Director de Medios de Comunicación	Del 5 al 12 de mayo de 2012	Sidney, Australia	\$ 4,770.00	Asistir a Reunión de Consejo Directivo de INPUT.
24	Nº 263, de fecha 27 de junio de 2012	Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas y Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa.	Del 18 al 21 de junio de 2012	Rio de Janeiro, Brasil	\$ 4,520.00	Dar cobertura periodística a la Cumbre de Rio + 20, Brasil, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
		Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo y Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo.	Del 18 al 22 de junio de 2012			

25	Nº 349, de fecha 12 de septiembre de 2012	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa de Canal 10; Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo, Hugo Ernesto Hernández Quintanilla, Camarógrafo y Jorge Alberto Hernández Guido, Motorista.	Del 28 al 30 de junio de 2012	Tegucigalpa, Honduras	\$ 3,825.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostinga el Sr. Presidente de la República, con motivo del traspaso de Presidencia del SICA.
26	Nº 350, de fecha 12 de septiembre de 2012	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa de Canal 10; Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo y Melvin Eduardo Chávez Molina, Camarógrafo	Del 7 al 9 de agosto de 2012	Managua, Nicaragua	\$ 4,140.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostenga el Sr. Presidente de la República, con motivo de la Cumbre Extraordinaria del SICA.
27	Nº 379, de fecha 8 de octubre de 2012 y Nº 400, de fecha 24 de octubre de 2012	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones	Del 23 al 27 de septiembre de 2012	Nueva York y Washington, D.C. Estados Unidos de América	\$ 6,132.50	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el Sr. Presidente de la República con motivo de la presentación del informe a las Naciones Unidas, Reunión con el Banco Mundial y el BID.
		Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas y Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa.	Del 22 al 27 de septiembre de 2012			
		Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo.	Del 22 al 26 de septiembre de 2012	Nueva York, Estados Unidos de América		
		Luis Alberto Romero Callejas, Fotógrafo.	Del 25 al 27 de septiembre de 2012	Washington, D.C. Estados Unidos de América		
		Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo	Del 22 al 27 de septiembre de 2012	Nueva York y Washington, D.C. Estados Unidos de América		
28	Nº 457, de fecha 27 de noviembre de 2012	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa de Canal 10; Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo.	Del 13 al 18 de noviembre de 2012	Cádiz, España	\$ 6,255.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el Sr. Presidente de la República, con motivo de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
29	Nº 516, de fecha 21 de diciembre de 2012	Alexander Ernesto Segovia Cáceres, Secretario Técnico	Del 15 al 18 de noviembre de 2012	Cádiz, España	\$ 1,395.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el Sr. Presidente de la República, con motivo de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

AÑO 2013

30	Nº 145, de fecha 17 de abril de 2013	Franzi Hasbún Barake, Secretario para Asuntos Estratégicos	Del 17 al 20 de abril de 2013	Washington, D.C. Estados Unidos de América	\$ 3,556.50	Acompañar al Sr. Presidente de la República a las reuniones con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, OEA; así como Reunión con el Presidente del BID, Sr. Luis Alberto Moreno, a realizarse en Washington, D.C., Estados Unidos de América.
31	Nº 155, de fecha 26 de abril de 2013	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa de Canal 10; Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo y Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo.	Del 16 al 20 de abril de 2013	Washington, D.C. Estados Unidos de América	\$ 5,652.50	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el Sr. Presidente de la República, con motivo de su participación en la Conferencia "Inseguridad Ciudadana en América Latina, Una Amenaza al Desarrollo".
32	Nº 161, de fecha 30 de abril de 2013	Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa; Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo y Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo.	Del 2 al 4 de mayo de 2013	San José, Costa Rica	\$ 2,550.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el Sr. Presidente de la República, con motivo de su participación en la Reunión del SICA y visita del Presidente de Estados Unidos de América, Don Barake Obama.
33	Nº 165, de fecha 6 mayo de 2013	Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa; Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo y Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, Fotógrafo.	Del 7 al 9 mayo de 2013	Managua, Nicaragua	\$ 3,150.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el Sr. Presidente de la República, con motivo de su participación en la Cumbre Presidencial Honduras, Nicaragua y El Salvador.
34	Nº 181, de fecha 17 de mayo de 2013	Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Melvin Eduardo Chávez Molina, Camarógrafo y Luis Alberto Romero Callejas, Fotógrafo	Del 20 al 24 de mayo de 2013	El Vaticano,Roma	\$ 3,495.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el Sr. Presidente de la República con motivo de su visita a Su Santidad Papa Francisco.
35	Nº 261, de fecha 25 de junio de 2013	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa de Canal 10; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Melvin Eduardo Chávez Molina, Camarógrafo y Luis Alberto Romero Callejas, Fotógrafo	Del 26 al 28 de junio de 2013	San José, Costa Rica	\$ 3,510.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el Sr. Presidente de la República con motivo de su participación en la Cumbre del SICA..

36	N° 395, de fecha 23 de septiembre de 2013	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones	Del 24 al 26 de septiembre de 2013	Nueva York, Estados Unidos de América	\$ 5,812.50	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el Sr. Presidente de la República con motivo de la presentación de Informe a las Naciones Unidas.
		Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Melvin Eduardo Chávez Molina, Camarógrafo y Luis Alberto Romero Callejas, Fotógrafo	Del 22 al 27 de septiembre de 2013			
37	N° 421, de fecha 16 de octubre de 2013	David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones	Del 18 y 19 de octubre de 2013	Panamá	\$ 5,435.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el Sr. Presidente de la República con motivo de su participación en la Cumbre Iberoamericana.
		Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Melvin Eduardo Chávez Molina, Camarógrafo; Luis Alberto Romero Callejas, Fotógrafo; Hugo Ernesto Hernández Quintanilla, Camarógrafo y Óscar Venancio Ramírez López, Subdirector de Radio Nacional de El Salvador.	Del 17 al 20 de octubre de 2013			
AÑO 2014						
38	N° 28, de fecha 27 de enero de 2014	Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa; Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Melvin Eduardo Chávez Molina, Camarógrafo y Luis Alberto Romero Callejas, Fotógrafo	Del 28 al 30 de enero de 2014	La Habana, Cuba	\$ 2,610.00	Informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el Sr. Presidente de la República con motivo de la Cumbre de Presidentes CELAC..



Presidencia de la República

VIAJES AL EXTERIOR

2009-2014

**4. ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS POR MISIONES OFICIALES A
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE ACOMPAÑARON AL EX PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, SR. CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, EN MISIONES OFICIALES
AL EXTRANJERO.**



ACUERDO No. 372.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0586, fechada el 30 de los corrientes, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, para que viaje a Sao Paulo, Brasil, del 6 al 10 de agosto del presente año; así como a los señores **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN Y DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Fotógrafo y Camarógrafo, respectivamente, para que viajen del 7 al 10 del mismo mes, a fin de acompañar al señor Presidente de la República en su visita oficial a dicho país; ACUERDA: conceder al Licenciado Rivas, viáticos \$1,200.00, gastos de viaje \$720.00, gastos terminales \$45.00 y a los señores Sandoval Jirón y Quijano Leiva, viáticos \$700.00, gastos de viaje \$525.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de julio de dos mil diez.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.

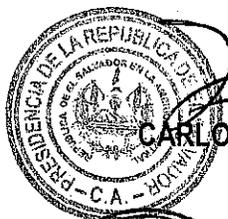


ACUERDO No. 433.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0693, fechada el 3 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, así como a los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Camarógrafo y **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo, para que viajen a Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, del 5 al 7 de septiembre del presente año, a fin de acompañar al señor Presidente de la República en su visita oficial a dicha ciudad; ACUERDA: conceder al Licenciado Rivas, viáticos \$675.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$337.50, al señor Vega Paz viáticos \$525.00, gastos terminales \$45.00, gastos de viaje \$262.50 y a los señores Quijano Leiva y Sandoval Jirón viáticos \$390.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$195.00 de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 434.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0694, fechada el 3 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, así como a los señores **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Camarógrafo y **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo, para que viajen a Miami, Estados Unidos de América, del 13 al 15 de septiembre del presente año, a fin de acompañar al señor Presidente de la República en su visita oficial a dicha ciudad; ACUERDA: conceder al Licenciado Rivas, viáticos \$675.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$337.50 y a los señores Quijano Leiva y Sandoval Jirón viáticos \$390.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$195.00 de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 482

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la nota No. 0775, fechada el 28 del presente mes y año, por medio de la cual se dejó sin efecto la misión oficial encomendada al Licenciado David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones, para formar parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República en su visita oficial, realizada a Miami, Florida, Estados Unidos de América del 13 al 15 de septiembre, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 434, del 3 de septiembre del presente año, en el sentido que se le concedieron viáticos, gastos de viaje y gastos terminales únicamente a los señores Douglas Ernesto Quijano Leiva y Mauricio Eduardo Sandoval Jirón, ya que el Licenciado David Marciano Rivas no viajó.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil diez.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



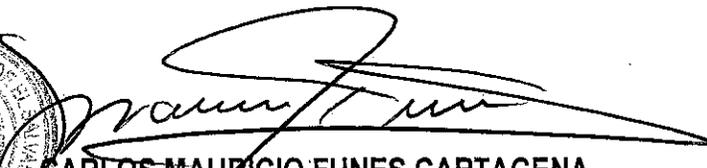
ACUERDO No. 459.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

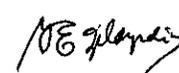
Vista la autorización contenida en nota No. 0726, fechada el 17 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE**, Secretario para Asuntos Estratégicos, para que viajara a Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, del 5 al 8 de septiembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República a visitas a medios de comunicación, ACUERDA: reconocer al Licenciado Hasbún Barake, el pago de boletos aéreos de ida y regreso en clase ejecutiva, viáticos \$900.00, gastos de viaje \$337.50 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 06 Secretaría para Asuntos Estratégicos Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-01-06-21-01-54-54402 y 2010-0500-1-01-06-21-01-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZÉLAYANDÍA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.

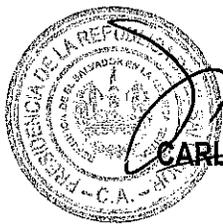


ACUERDO No. 474.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0752, fechada el 27 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, así como a los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo y **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Camarógrafo, para que viajaran a New York, Estados Unidos de América, del 21 al 25 de septiembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República al 65 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ACUERDA: reconocer al Licenciado Rivas, viáticos \$1,125.00, gastos de viaje \$337.50 y gastos terminales \$45.00, al señor Vega Paz, viáticos \$875.00, gastos de viaje \$262.50, gastos terminales \$45.00 y a los señores Sandoval Jirón y Quijano Leiva, viáticos \$650.00, gastos de viaje \$195.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 476.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0756, fechada el 27 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE**, Secretario para Asuntos Estratégicos, para que viajara a New York, Estados Unidos de América, del 23 al 25 de septiembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República a la 65ª. Asamblea General de las Naciones Unidas, ACUERDA: reconocer al Licenciado Hasbún Barake, el pago de boletos aéreos en clase ejecutiva, viáticos \$675.00, gastos de viaje \$337.50 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 06 Secretaría para Asuntos Estratégicos Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-01-06-21-01-54-54402 y 2010-0500-1-01-06-21-01-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación

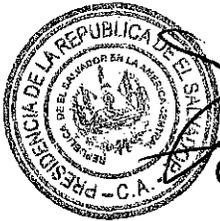


ACUERDO No. 488.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0790, fechada el 30 de septiembre, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **NORWIN MARLON HERRERA CORNEJO**, Director de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia de la República, para que viajara a New York, Estados Unidos de América, del 21 al 24 de septiembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República a la 65ª. Asamblea General de las Naciones Unidas, ACUERDA: reconocer al Licenciado Herrera Cornejo, boletos aéreos, viáticos \$700.00, gastos de viaje \$262.50 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 07 Innovación Tecnológica e Informática, Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-01-07-21-1-54-54402 y 2010-0500-1-01-07-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de octubre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



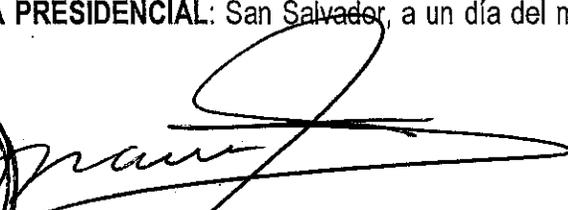
ACUERDO No. 500.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

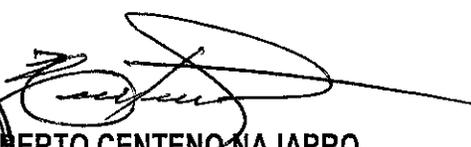
Vista la autorización contenida en nota No. 0802, fechada el 1 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, así como a los señores **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo, **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA** y **NELSON ERNESTO CASTILLO**, ambos Camarógrafos, para que viajen a La Habana, Cuba, del 2 al 7 de octubre del presente año y el señor **GUILLERMO ANÍBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, del 1 al 7 del mismo mes, a fin de formar parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República en su visita oficial a dicha ciudad, ACUERDA: conceder al Licenciado Rivas, viáticos \$1,140.00, gastos de viaje \$285.00, gastos terminales \$45.00, a los señores Sandoval Jirón, Quijano Leiva y Castillo, viáticos \$720.00, gastos de viaje \$180.00, gastos terminales \$45.00 y al señor Vega Paz, viáticos \$1,050.00, gastos de viaje \$225.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de octubre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ROBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 524.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0835, fechada el 14 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE**, Secretario para Asuntos Estratégicos, para que formara parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República en su visita oficial realizada a La Habana, Cuba, del 4 al 8 de octubre del presente año, ACUERDA: reconocer al Licenciado Hasbún Barake, el pago de viáticos \$950.00, gastos de viaje \$285.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 06 Secretaría para Asuntos Estratégicos Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-01-06-21-01-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ROBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 528.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

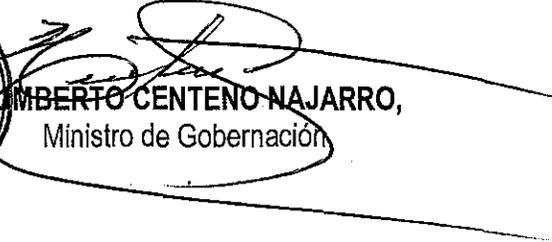
Vista la autorización contenida en nota No. 0840, fechada el 14 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **NORWIN MARLON HERRERA CORNEJO**, Director de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia de la República, para que formara parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República en su visita oficial realizada a La Habana, Cuba, del 1 al 7 de octubre del presente año, ACUERDA: reconocer al Licenciado Herrera Cornejo, boletos aéreos \$1,060.30, viáticos \$1,050.00, gastos de viaje \$225.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 07 Innovación Tecnológica e Informática, Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-01-07-21-1-54-54402 y 2010-0500-1-01-07-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación



ACUERDO N° 580

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en su nota N° 0796 del 01 de octubre de 2010, por medio de la cual se le concede misión oficial al **Doctor ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CACERES**, Secretario Técnico de la Presidencia de la República, para conformar la Delegación Presidencial en la “**Visita Oficial a La Habana, Cuba**”, la cual se realizó durante el período comprendido del **04 al 06 de Octubre de 2010**, en la ciudad de **La Habana, Cuba**, **ACUERDA**: conceder al Doctor Segovia Cáceres, el pago de Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos Terminales, por un valor de **SETECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 710.00)**, gastos que le fueron cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Código Presupuestario: 2010-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diez.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




ROBERTO CENTENO NAJARRO,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 615.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 01004, fechada el 25 de los corrientes, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, para que viaje a Mar del Plata, Argentina, del 2 al 5 de diciembre del presente año; así como a los señores **GUILLERMO ANÍBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo y **HUGO ERNESTO HERNÁNDEZ QUINTANILLA**, Camarógrafo, quienes viajarán del 30 de noviembre al 6 de diciembre, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el señor Presidente de la República en la XX Cumbre Iberoamericana Argentina 2010, ACUERDA: conceder al Licenciado Rivas, viáticos \$800.00, gastos de viaje \$600.00, gastos terminales \$45.00, al señor Vega Paz, viáticos \$1,050.00, gastos de viaje \$450.00, gastos terminales \$45.00 y a los señores Sandoval Jirón, y Hernández Quintanilla, viáticos \$980.00, gastos de viaje \$420.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2010-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil diez.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
ROBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 95.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

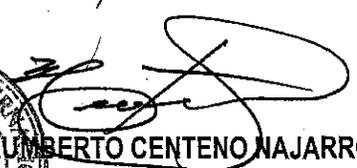
Vista la autorización contenida en nota No. 0116, fechada el 21 de los corrientes, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, a los señores **GUILLERMO ANÍBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo y **HUGO ERNESTO HERNÁNDEZ QUINTANILLA**, Camarógrafo, para que viajen a Colombia, del 21 al 24 de febrero del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República en su visita oficial a dicho país, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Rivas, viáticos \$800.00, gastos de viaje \$600.00, gastos terminales \$45.00, al señor Vega Paz, viáticos \$600.00, gastos de viaje \$450.00, gastos terminales \$45.00 y a los señores Sandoval Jirón, y Hernández Quintanilla, viáticos \$560.00, gastos de viaje \$420.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2011-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



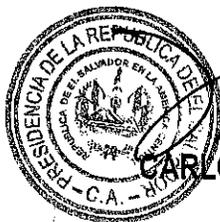
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 96.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0115, fechada el 21 de los corrientes, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE, Secretario para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República**, para que forme parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República en su visita oficial a realizarse en Bogotá, Colombia, del 22 al 24 de febrero del presente año, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Hasbún Barake, el pago de boletos aéreos de ida y regreso en clase ejecutiva, viáticos \$600.00, gastos de viaje \$600.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 06 Secretaría para Asuntos Estratégicos Cifras Presupuestarias: 2011-0500-1-03-01-21-01-54-54402 y 2011-0500-1-03-01-21-01-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 100

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en su nota N° 0127 del 21 de febrero de 2011, por medio de la cual se le concede misión oficial al **Doctor ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CACERES**, Secretario Técnico de la Presidencia de la República, para que integre la Delegación Presidencial en la **"Visita Oficial a Bogotá, Colombia"**, la cual se realizará durante el período comprendido del **22 al 25 de Febrero de 2011**, en la ciudad de **Bogotá, Colombia**, **ACUERDA**: conceder al Doctor Segovia Cáceres, el pago de Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos Terminales, por un valor de **UN MIL CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,045.00)**, gastos que le serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Código Presupuestario: 2011-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil once.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



HILBERTO CENTENO NAJARRO,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 227.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

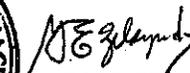
Vista la autorización contenida en nota No. 0362, fechada el 6 de los corrientes, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DÁVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, para que viaje a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 10 al 12 de mayo del presente año; así como a los señores **GUILLERMO ANÍBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo y **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Camarógrafo, para que viajen del 9 al 12 del mencionado mes, a fin de formar parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República a la Conferencia de las Américas, denominado: Opportunities in a Changinc, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Rivas, viáticos \$675.00, gastos de viaje \$337.50, gastos terminales \$45.00; al señor Vega Paz, viáticos \$700.00, gastos de viaje \$262.50 y gastos terminales \$45.00 y a los señores Sandoval Jirón y Quijano Leiva, viáticos \$520.00, gastos de viaje \$195.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2011-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los seis días del mes de mayo de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 318.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0473, fechada el 17 de los corrientes, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE, Secretario para Asuntos Estratégicos**, para que forme parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República en su visita oficial a realizarse en México, D.F., los días 20 y 21 de junio del presente año, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Hasbún Barake el pago de viáticos \$420.00, gastos de viaje \$315.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, Unidad Presupuestaria 03 Secretaría para Asuntos Estratégicos, Línea de Trabajo 01 Asuntos Estratégicos, Cifras Presupuestarias: 2011-0500-1-03-01-21-01-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 319.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0474, fechada el 17 de los corrientes, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE, Secretario para Asuntos Estratégicos**, para que forme parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República a la Conferencia Internacional de Apoyo a las Estrategias de Seguridad de Centroamérica, a realizarse en Guatemala, los días 22 y 23 de junio del presente año, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Hasbún Barake el pago de viáticos \$380.00, gastos de viaje \$285.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, Unidad Presupuestaria 03 Secretaría para Asuntos Estratégicos, Línea de Trabajo 01 Asuntos Estratégicos, Cifras Presupuestarias: 2011-0500-1-03-01-21-01-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 341

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en su nota N° 0466 del 17 de junio de 2011, por medio de la cual, en su debida oportunidad, se le concedió misión oficial al **Doctor ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CACERES**, Secretario Técnico de la Presidencia de la República, para que formara parte de la Delegación que lo acompañó en la **"Visita Oficial a México"**, realizada los días **20 y 21 de Junio de 2011**, en la ciudad de **México, D. F., República de México, ACUERDA:** conceder al Doctor Segovia Cáceres, el pago de Boleto Aéreo, Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos Terminales, por un valor de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2, 167.61)**, gastos que le fueron cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Códigos Presupuestarios: 2011-0500-1-0501-21-1-54402 y 2011-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de julio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.



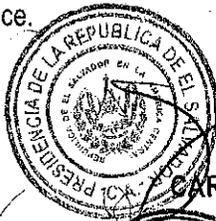
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 344.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0498, fechada el 30 de junio recién pasado, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, para que viajara a México, los días 20 y 21 de junio del presente año; así como a los señores **GUILLERMO ANÍBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo, **HUGO ERNESTO HERNÁNDEZ QUINTANILLA**, Camarógrafo de Canal 10 y **CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO**, Director de Prensa de Canal 10, para que viajaran del 19 al 21 del mismo mes, a fin de formar parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República en su visita oficial a dicho país, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$420.00, gastos de viaje \$315.00, gastos terminales \$45.00; al señor Vega Paz, viáticos \$540.00, gastos de viaje \$270.00 y gastos terminales \$45.00 y a los señores Sandoval Jirón, Hernández Quintanilla y Flores Portillo, viáticos \$450.00, gastos de viaje \$225.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2011-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de julio de dos mil once.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

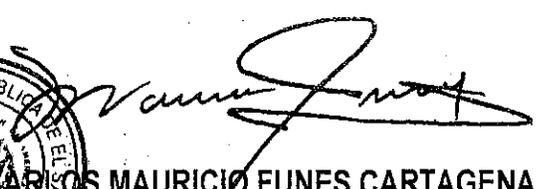
ACUERDO No. 466.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0779, fechada el 7 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE, Secretario para Asuntos Estratégicos**, quien formó parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República a la 66ª. Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en New York, Estados Unidos de América, del 19 al 24 de septiembre del presente año, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Hasbún Barake el pago de viáticos \$1,125.00, gastos de viaje \$337.50 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, Unidad Presupuestaria 03 Secretaría para Asuntos Estratégicos, Línea de Trabajo 01 Asuntos Estratégicos, Cifras Presupuestarias: 2011-0500-1-03-01-21-01-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diez días del mes de octubre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 194.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0148, de fecha 30 de abril del corriente año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones y a los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO**, Director de Prensa, **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo y **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Camarógrafo, quienes viajaron a Cartagena, Colombia, del 12 al 16 de abril del presente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el señor Presidente de la República, con motivo de la Cumbre de las Américas, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$1,000.00, gastos de terminales \$45.00 y gastos de viaje \$600.00; a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$750.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$450.00 y a los señores Sandoval Jirón y Quijano Leiva, viáticos \$700.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$420.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2012-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de mayo de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 195.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0168, de fecha 8 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones y al señor **JOSÉ ALBERTO BARRERA**, Director de Medios de Comunicación, quienes viajaron a Sydney, Australia, del 5 al 12 de mayo del presente año, a fin de asistir a Reunión de Consejo Directivo de INPUT, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$1, 920.00, gastos de terminales \$45.00 y gastos de viaje \$960.00 y al señor Barrera viáticos \$1,200.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$600.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2012-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de mayo de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 263.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0297, de fecha 26 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ, Director de Eventos y Relaciones Públicas, CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO, Director de Prensa,** quienes viajaron a Río de Janeiro, Brasil, del 18 al 21 de junio del corriente año y **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN, Fotógrafo y DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA, Camarógrafo,** del 18 al 22 del mismo mes y año, a fin de dar cobertura periodística a la Cumbre de Río + 20, Brasil, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, **ACUERDA:** reconocer a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$600.00, gastos de viaje \$450.00 y gastos terminales \$45.00 y a los señores Sandoval Jirón y Quijano Leiva, viáticos \$700.00, gastos de viaje \$420.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2012-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 349.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0400, de fecha 6 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones y a los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **CARLOS VLADIMIR FLORES PÓRTILLO**, Director de Prensa, **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo, **HUGO ERNESTO HERNÁNDEZ QUINTANILLA**, Camarógrafo y **JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GUIDO**, Motorista, quienes viajaron a Tegucigalpa, Honduras, del 28 al 30 de junio del presente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el señor Presidente de la República, con motivo del traspaso de Presidencia del SICA, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$570.00 y gastos de viaje \$285.00; a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$450.00 y gastos de viaje \$225.00 y a los señores Sandoval Jirón, Hernández Quintanilla y Hernández Guido, viáticos \$360.00 y gastos de viaje \$180.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2012-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de septiembre de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

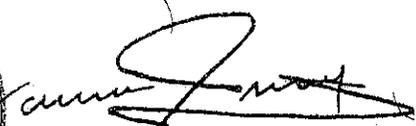
ACUERDO No. 350.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

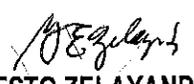
Vista la autorización contenida en nota No. 0401, de fecha 6 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones y a los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **CARLOS VLADÍMIR FLORES PORTILLO**, Director de Prensa, **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo y **MELVIN EDUARDO CHÁVEZ MOLINA**, Camarógrafo, quienes viajaron a Managua, Nicaragua, del 7 al 9 de agosto del presente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el señor Presidente de la República, con motivo de la Cumbre Extraordinaria del SICA, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$630.00, gastos de terminales \$45.00 y gastos de viaje \$315.00; a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$540.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$270.00 y a los señores Sandoval Jirón y Chávez Molina, viáticos \$450.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$225.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2012-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de septiembre de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



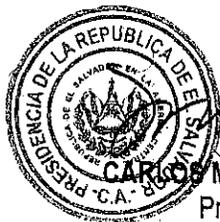
ACUERDO No. 379.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0447, de fecha 3 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **David Marciano Rivas**, Secretario de Comunicaciones, quien viajó a Nueva York y Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 23 al 27 de septiembre del corriente año; asimismo a los señores **Guillermo Anibal Vega Paz**, Director de Eventos y Relaciones Públicas y **Carlos Vladimir Flores Portillo**, Director de Prensa, quienes viajaron a las mismas ciudades del 22 al 27 de septiembre; señor **Mauricio Eduardo Sandoval Jirón**, Fotógrafo, viajó a Nueva York, del 22 al 26 de septiembre; señor **Luis Alberto Romero Callejas**, Fotógrafo, viajó a Washington, del 25 al 27 de septiembre y el señor **Douglas Ernesto Quijano Leiva**, Camarógrafo, viajó a Nueva York y Washington, del 22 al 27 de septiembre; dicho viaje se realizó con el fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el señor Presidente de la República con motivo de la presentación del informe a las Naciones Unidas y Reunión con el Banco Mundial y el BID; **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$1,125.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$337.50; a los señores Vega Paz y Flores Portillo, viáticos \$1,050.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$262.50; al señor Sandoval Jirón, viáticos \$650.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$195.00; al señor Romero Callejas, viáticos \$390.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$195.00 y al señor Quijano Leiva, viáticos \$780.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$195.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2012-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los ocho días del mes de octubre de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 400.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la nota de la Presidencia de la República No. 0489, de fecha 24 del presente mes y año, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 379, del 8 de octubre del corriente año, en el sentido que la Presidencia de la República no le concederá el pago de viáticos, gastos de viaje y gastos terminales al señor Luis Alberto Romero Callejas, quien asistió como Fotógrafo a la Reunión que sostuvo el señor Presidente de la República, don Mauricio Funes, con el Banco Mundial y el BID, realizadas en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 25 al 27 de septiembre de 2012.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 457.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0571, de fecha 22 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones y a los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ**, Director de **Eventos y Relaciones Públicas**, **CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO**, Director de **Prensa** y **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, **Fotógrafo**, quienes viajaron a Cádiz, España, del 13 al 18 de noviembre del presente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el señor Presidente de la República, con motivo de la XXII Cumbre Iberoamericana, **ACUERDA**: reconocer al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$1,350.00, gastos de terminales \$45.00 y gastos de viaje \$675.00; a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$960.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$480.00 y al señor Sandoval Jirón, viáticos \$780.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$390.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2012-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 516

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

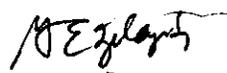
Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en su nota N° 0543 del 14 de noviembre de 2012, por medio de la cual, en su debida oportunidad, se le concedió misión oficial al **Doctor ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CACERES**, Secretario Técnico de la Presidencia, para que formara parte de la Delegación que le acompañó a la **“XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno”**, realizada del 15 al 18 de **Noviembre de 2012**, en la ciudad de **Cádiz, España**, **ACUERDA**: conceder al Doctor Segovia Cáceres, el pago de Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos Terminales, por un valor de **UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,395.00)**, gastos que le fueron cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Código Presupuestario: 2012-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de Diciembre de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N.º. 145.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0127, fechada el 17 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **FRANZI HASBÚN BARAKE, Secretario para Asuntos Estratégicos**, para que forme parte de la delegación que acompañará al señor Presidente de la República a las Reuniones con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, OEA; así como Reunión con el Presidente del BID, señor Luis Alberto Moreno, a realizarse en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 17 al 20 de abril del corriente año, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Hasbún Barake el pago de boletos aéreos \$2,274.00, viáticos \$900.00, gastos de viaje \$337.50 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, Unidad Presupuestaria 03 Secretaría para Asuntos Estratégicos, Línea de Trabajo 01 Asuntos Estratégicos, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-03-01-21-01-54-54402 y 2013-0500-1-03-01-21-01-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



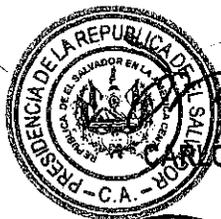
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 155.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

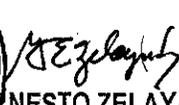
Vista la autorización contenida en nota No. 0158, de fecha 25 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones y a los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO**, Director de Prensa; **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Camarógrafo y **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo, quienes viajaron a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 16 al 20 de abril del corriente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el señor Presidente de la República, con motivo de su participación en la Conferencia "Inseguridad Ciudadana en América Latina, Una Amenaza al Desarrollo", **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$1,125.00, gastos de terminales \$45.00 y gastos de viaje \$337.50; a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$875.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$262.50 y a los señores Quijano Leiva y Sandoval Jirón; viáticos \$650.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$195.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 161.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0160, de fecha 30 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO**, Director de Prensa; **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Camarógrafo y **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo, para que viajen a San José, Costa Rica, del 2 al 4 de mayo del corriente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el señor Presidente de la República, con motivo de su participación en la Reunión del SICA y Visita del Presidente de los Estados Unidos, Don Barack Obama, **ACUERDA:** conceder a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$450.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$225.00 y a los señores Quijano-Leiva y Sandoval Jirón, viáticos \$360.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$180.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de abril de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



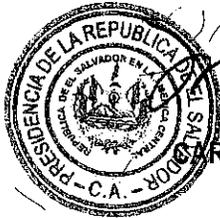
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

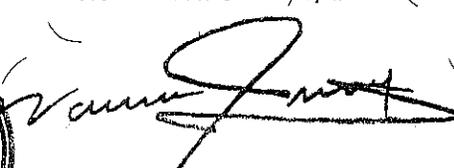
ACUERDO No. 165.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0165, de fecha 6 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ, Director de Eventos y Relaciones Públicas, CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO, Director de Prensa; DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA, Camarógrafo y MAURICIO EDUARDO SÁNDOVAL JIRÓN, Fotógrafo,** para que viajen a Managua, Nicaragua, del 7 al 9 de mayo del corriente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el señor Presidente de la República, con motivo de su participación en la Cumbre Presidencial Honduras, Nicaragua y El Salvador, **ACUERDA:** conceder a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$540.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$270.00 y a los señores Quijano Leiva y Sandoval Jirón, viáticos \$450.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$225.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los seis días del mes de mayo de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GENIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 181.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

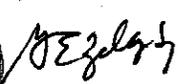
Vista la autorización contenida en nota No. 0172, de fecha 17 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial los señores **Guillermo Anibal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas, Melvin Eduardo Chávez Molina, Camarógrafo y Luis Alberto Romero Callejas, Fotógrafo**, para que viajen a El Vaticano, Roma, del 20 al 24 de mayo del corriente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el señor Presidente de la República, con motivo de su visita a Su Santidad Papa Francisco, **ACUERDA:** conceder al señor Vega Paz, viáticos \$800.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$480.00 y a los señores Chávez Molina y Romero Callejas, viáticos \$650.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$390.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 261.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0309, de fecha 25 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones y a los señores **CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO**, Director de Prensa; **GUILLERMO ANÍBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **MELVIN EDUARDO CHÁVEZ MOLINA**, Camarógrafo y **LUIS ALBERTO ROMERO CALLEJAS**, Fotógrafo, para que viajen a San José, Costa Rica, del 26 al 28 de junio del corriente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el señor Presidente de la República, con motivo de su participación en la Cumbre del SICA, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$570.00, gastos de terminales \$45.00 y gastos de viaje \$285.00; a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$450.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$225.00 y a los señores Romero Callejas y Chávez Molina, viáticos \$360.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$180.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil trece.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 395.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0494, de fecha 23 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, para que viaje a Nueva York, del 24 al 26 de septiembre del corriente año, así como a los señores **CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO**, Director de Prensa; **GUILLERMO ANÍBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **MELVIN EDUARDO CHÁVEZ MOLINA**, Camarógrafo y **LUIS ALBERTO ROMERO CALLEJAS**, Fotógrafo, para que viajen del 22 al 27 del mismo mes de septiembre, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el señor Presidente de la República, con motivo de la presentación de Informe a las Naciones Unidas, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$675.00, gastos de terminales \$45.00 y gastos de viaje \$337.50; a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$1,050.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$262.50 y a los señores Romero Callejas y Chávez Molina, viáticos \$780.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$195.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 421.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0539, de fecha 16 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, para que viaje a Panamá, los días 18 y 19 de octubre del corriente año, así como a los señores **Carlos Vladimir Flores Portillo**, Director de Prensa, **Guillermo Aníbal Vega Paz**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **Melvin Eduardo Chávez Molina**, Camarógrafo, **Luis Alberto Romero Callejas**, Fotógrafo, **Hugo Ernesto Hernández Quintanilla**, Camarógrafo y **Oscar Venancio Ramírez López**, Subdirector de Radio Nacional de El Salvador, para que viajen del 17 al 20 del mismo mes de octubre, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el señor Presidente de la República, con motivo de su participación en la Cumbre Iberoamericana; **ACUERDA:** conceder al Licenciado Rivas viáticos \$380.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$285.00; a los señores Flores Portillo, Vega Paz y Ramírez López, viáticos \$600.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$225.00; a los señores Chávez Molina, Romero Callejas y Hernández Quintanilla viáticos \$480.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$180.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




RODRIGO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



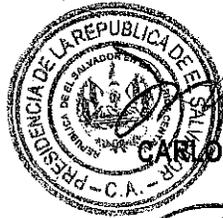
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 28.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0015, de fecha 27 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial a los señores **Carlos Vladimir Flores Portillo**, Director de Prensa, **Guillermo Aníbal Vega Paz**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **Melvin Eduardo Chávez Molina**, Camarógrafo y **Luis Alberto Romero Callejas**, para que viajen a La Habana, Cuba, del 28 al 30 de enero del corriente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el señor Presidente de la República, con motivo de la Cumbre de Presidentes CELAC, **ACUERDA:** conceder a los señores Flores Portillo y Vega Paz viáticos \$450.00, gastos de viaje \$225.00 y gastos terminales \$45.00; a los señores Chávez Molina y Romero Callejas, viáticos \$360.00, gastos de viaje \$180.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2014-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil catorce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



Presidencia de la República

VIAJES AL EXTERIOR

2009-2014

5. CUADRO DE ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS POR MISIONES OFICIALES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE ACOMPAÑARON A LA EX PRIMERA DAMA, SRA. VANDA GUIOMAR PIGNATO, EN MISIONES OFICIALES AL EXTRANJERO.

ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS DE MISIÓN OFICIAL DE ACOMPAÑANTES DE LA PRIMERA DAMA VANDA PIGNATO (2009-2014)

Nº	No. DE ACUERDO EJECUTIVO Y FECHA	DELEGADO EN MISIÓN OFICIAL	PERIODO DE LA MISIÓN OFICIAL	PAÍS	GASTOS DE MISIÓN OFICIAL	MOTIVO DE LA MISIÓN
AÑO 2009						
1	No. 261, 7 de octubre de 2009	Licenciada Claudia Marissel Ávalos Argueta, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	11 al 14 de octubre de 2009	Nueva York, Estados Unidos de América	GASTOS GOES	Acompañar a la Sra. Primera Dama a la Asamblea General de Naciones Unidas en Conmemoración del XV Aniversario de la Declaración del Cairo sobre Población y Desarrollo, realizada el 12 de octubre.
2	No. 318, 13 de noviembre de 2009	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Director General de la Secretaría de Inclusión Social.	13 al 19 de noviembre de 2009	Roma, Italia	GASTOS GOES	Acompañar a la Sra. Primera Dama a la "Cumbre Mundial para la Seguridad Alimentaria", realizada el 15 de noviembre.
3	No. 319, 13 de noviembre de 2009	Licenciada Claudia Marissel Ávalos Argueta, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	13 al 19 de noviembre de 2009	Roma, Italia	GASTOS GOES	Acompañar a la Sra. Primera Dama a la "Cumbre Mundial para la Seguridad Alimentaria", realizada el 15 de noviembre.
AÑO 2011						
4	Nº 83, 15 de febrero de 2011	Doctor Alexander Ernesto Segovia Cáceres, Secretario Técnico	2 al 5 de febrero de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$ 2,266.15	Acompañar a la Sra. Primera Dama en la Reunión con Funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.
5	No. 120, 8 de marzo de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	2 al 5 de febrero de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$ 962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
6	No. 121, 8 de marzo de 2011	Licenciada Maritza del Carmen Melara Castillo, Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social	2 al 5 de febrero de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$ 962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
7	No. 122, 8 de marzo de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Director General de la Secretaría de Inclusión Social.	2 al 5 de febrero de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$ 962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
8	No. 216, 5 de mayo de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	24 de abril al 1 de mayo de 2011	Brasilia, Sao Paulo, Brasil	\$ 2,200.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a las ciudades de Brasilia, Sao Paulo, Brasil.
9	No. 217, 5 de mayo de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Director General de la Secretaría de Inclusión Social.	24 de abril al 1 de mayo de 2011	Brasilia, Sao Paulo, Brasil	\$ 2,200.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a las ciudades de Brasilia, Sao Paulo, Brasil.
10	No. 219, 5 de mayo de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	17 al 19 de abril de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$ 787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

11	No. 345, 5 de julio de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Director General de la Secretaría de Inclusión Social.	8 al 10 de junio de 2011	Nueva York, Estados Unidos de América	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
12	No. 346, 5 de julio de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	8 al 10 de junio de 2011	Nueva York, Estados Unidos	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
13	No. 350, 13 de julio de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	6 al 9 de abril de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
14	No. 351, 13 de julio de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Director General de la Secretaría de Inclusión Social.	6 al 9 de abril de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
15	No. 352, 13 de julio de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Director General de la Secretaría de Inclusión Social.	16 al 19 de abril de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
16	No. 374, 29 de julio de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Director General de la Secretaría de Inclusión Social.	29 de junio al 3 de julio de 2011	Río de Janeiro, Brasil	\$	1,200.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
17	No. 417, 5 de septiembre de 2011	Licenciado David Marciano Rivas, Secretario de Comunicaciones; señores Guillermo Aníbal Vega Paz, Director de Eventos y Relaciones Públicas; Carlos Vladimir Flores Portillo, Director de Prensa	20 al 24 de septiembre de 2011	Nueva York, Estados Unidos	\$	6,172.50	Cubrir evento de la Sra. Primera Dama.
		Mauricio Sandoval Jirón, Fotógrafo y Douglas Ernesto Quijano Leiva, Camarógrafo	18 al 24 de septiembre de 2011	Nueva York, Estados Unidos			
18	No. 451, 30 de septiembre de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	18 al 20 de septiembre de 2011	Nueva York, Estados Unidos	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
19	No. 452, 30 de septiembre de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Director General de la Secretaría de Inclusión Social.	18 al 20 de septiembre de 2011	Nueva York, Estados Unidos	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
20	No. 464, 10 de octubre de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Director General de la Secretaría de Inclusión Social.	5 al 9 de septiembre de 2011	Nueva York, Estados Unidos de América	\$	1,137.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
21	No. 465, 10 de octubre de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	5 al 9 de septiembre de 2011	Nueva York, Estados Unidos de América	\$	1,137.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
22	No. 528, 17 de noviembre de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	26 al 28 de octubre de 2011	Nueva York, Estados Unidos de América	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

23	No. 529, 17 de noviembre de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	26 al 28 de octubre de 2011	Nueva York, Estados Unidos de América	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
24	No. 530, 17 de noviembre de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	31 de octubre al 3 de noviembre de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
25	No. 531, 17 de noviembre de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	31 de octubre al 3 de noviembre de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
26	No. 549, 29 de noviembre de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	5 al 7 de octubre de 2011	Santo Domingo, República Dominicana	\$	675.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
27	No. 550, 29 de noviembre de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	5 al 7 de octubre de 2011	Santo Domingo, República Dominicana	\$	675.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
28	No. 551, 29 de noviembre de 2011	Licenciada Maritza del Carmen Melara Castillo, Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social	16 al 18 de noviembre de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
29	No. 552, 29 de noviembre de 2011	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	15 al 19 de noviembre de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	1,137.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
30	No. 553, 29 de noviembre de 2011	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	15 al 19 de noviembre de 2011	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	1,137.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

AÑO 2012

31	No. 36, 25 de enero de 2012	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	11 al 13 de enero de 2012	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
32	No. 67, 10 de febrero de 2012	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	29 de enero al 2 de febrero de 2012	Los Ángeles y San Francisco, California, Estados Unidos de América	\$	1,137.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a las ciudades de Los Angeles y San Francisco, California, Estados Unidos de América.
33	No. 68, 10 de febrero de 2012	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	29 de enero al 1 de febrero de 2012	Los Ángeles, California, Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a las ciudades de Los Angeles y San Francisco, California, Estados Unidos de América.
34	No. 101, 2 de marzo de 2012	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	13 al 15 de febrero de 2012	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
35	No. 124, 20 de marzo de 2012	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	6 al 9 de marzo de 2012	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

36	No. 125, 20 de marzo de 2012	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	6 al 9 de marzo de 2012	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.
37	No. 179, 27 de abril de 2012	Doctor Alexander Ernesto Segovia Cáceres, Secretario Técnico	6 al 9 de marzo de 2012	Washington, D.C., Estados Unidos de América	\$	1,057.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama a reuniones de trabajo
38	No. 249, 18 de junio de 2012	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	10 al 13 de mayo de 2012	Nueva York, Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
39	No. 250, 18 de junio de 2012	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	10 al 13 de mayo de 2012	Nueva York, Estados Unidos de América	\$	962.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
40	No. 329, 30 de agosto de 2012	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	18 al 23 de junio de 2012	Río de Janeiro, Brasil	\$	1,350.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
41	No. 330, 30 de agosto de 2012	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	18 al 23 de junio de 2012	Río de Janeiro, Brasil	\$	1,350.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
42	No. 436, 14 de noviembre de 2012	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	16 al 19 de septiembre de 2012	La Habana, Cuba	\$	825.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de La Habana, Cuba.
43	No. 438, 14 de noviembre de 2012	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	8 al 10 de octubre de 2012	Nueva York, Estados Unidos de América	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
44	No. 439, 14 de noviembre de 2012	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	8 al 10 de octubre de 2012	Nueva York, Estados Unidos de América	\$	787.50	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de New York, Estados Unidos de América.
45	No. 440, 14 de noviembre de 2012	Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social	15 al 17 de octubre de 2012	Lima, Perú	\$	1,200.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Lima, Perú.
46	No. 441, 14 de noviembre de 2012	Licenciado Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Subsecretario de Inclusión Social.	15 al 17 de octubre de 2012	Lima, Perú	\$	1,200.00	Acompañar a la Sra. Primera Dama en visita oficial realizada a la ciudad de Lima, Perú.



Presidencia de la República

VIAJES AL EXTERIOR

2009-2014

6. ACUERDOS DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS POR MISIONES OFICIALES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE ACOMPAÑARON A LA EX PRIMERA DAMA, SRA. VANDA GUIOMAR PIGNATO, EN MISIONES OFICIALES AL EXTRANJERO.



ACUERDO No. 261.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en notas Nos. 0178 y 0207, fechadas el 2 y 6 de octubre, respectivamente, por medio de las cuales se le concede misión oficial a la Licenciada **CLAUDIA MARISSSEL ÁVALOS ARGUETA**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, para que viaje a Nueva York, del 11 al 14 de octubre del presente año, a fin de acompañar a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Guiomar Pignato, a la Asamblea General de Naciones Unidas en conmemoración del XV Aniversario de la Declaración del Cairo sobre Población y Desarrollo, a realizarse el 12 del mencionado mes, **ACUERDA:** conceder a la Licenciada Ávalos Argueta, boletos aéreos, viáticos y gastos de viaje, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Fortalecimiento Familiar; Línea de Trabajo 01 Atención Familiar; Cifras Presupuestarias: 2009-0500-3-04-01-21-1-54402 y 2009-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de octubre de dos mil nueve.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 318. -

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en notas Nos. 0333 y 0343, fechadas el 11 y 13 de noviembre, respectivamente, por medio de las cuales se le concede misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Director General de la Secretaría de Inclusión Social, para que viaje a Roma, Italia, del 13 al 19 de noviembre del presente año, a fin de acompañar a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, a la "Il Cumbre de Primeras Damas" que se celebrará conjuntamente con la "Cumbre Mundial para la Seguridad Alimentaria" el día 15 del mencionado mes, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Urquilla Bonilla, el 40% de la cuota diaria de viáticos en concepto de gastos de alimentación, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Fortalecimiento Familiar; Línea de Trabajo 01 Atención Familiar; Cifra Presupuestaria: 2009-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los trece días del mes de noviembre de dos mil nueve.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO GENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 319. -

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en notas Nos. 0334 y 0344, fechadas el 11 y 13 de noviembre, respectivamente, por medio de las cuales se le concede misión oficial a la Licenciada **CLAUDIA MARISSSEL ÁVALOS ARGUETA**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, para que viaje a Roma, Italia, del 13 al 19 de noviembre del presente año, a fin de acompañar a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, a la "Il Cumbre de Primeras Damas" que se celebrará conjuntamente con la "Cumbre Mundial para la Seguridad Alimentaria" el día 15 del mencionado mes, **ACUERDA:** conceder a la Licenciada Ávalos Argueta, el 40% de la cuota diaria de viáticos en concepto de gastos de alimentación, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Fortalecimiento Familiar; Línea de Trabajo 01 Atención Familiar; Cifra Presupuestaria: 2009-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los trece días del mes de noviembre de dos mil nueve.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO GENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 83

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en su nota N° 0067 del 2 de febrero de 2011, por medio de la cual se le concede misión oficial al **Doctor ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CACERES**, Secretario Técnico de la Presidencia de la República, para acompañar a la Primera Dama de la República a la **“Reunión con Funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo-BID”**, la cual se realizó durante el período comprendido del 02 al 05 de Febrero de 2011, en la ciudad de **Washington, D. C., Estados Unidos de América**, **ACUERDA:** conceder al Doctor Segovia Cáceres, el pago de Boleto Aéreo, Clase Ejecutiva, Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos Terminales, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,266.15)**, gastos que le serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Códigos Presupuestarios: 2011-0500-1-0501-21-1-54402 y 2011-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los quince días del mes de febrero de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 120.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

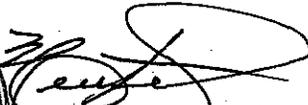
Vista la autorización contenida en nota No. 0185, fechada el 7 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien formó parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 2 al 5 de febrero del presente año, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los ocho días del mes de marzo de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



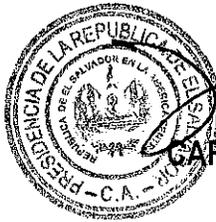
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 121.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0186, fechada el 7 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **MARITZA DEL CARMEN MELARA CASTILLO**, Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, quien formó parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 2 al 5 de febrero del presente año, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Melara Castillo, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los ocho días del mes de marzo de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



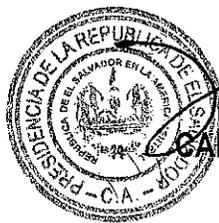
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 122.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0188, fechada el 7 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA, Director General de la Secretaría de Inclusión Social**, quien formó parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial realizada a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 2 al 5 de febrero del presente año, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los ocho días del mes de marzo de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

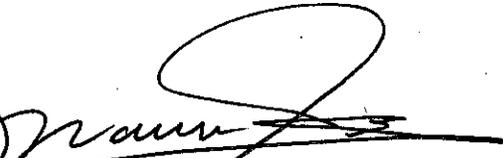
ACUERDO No. 216.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0334, fechada el 5 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, para que viajara a Brasilia, Sao Paulo, Brasil, del 24 de abril al 1 de mayo del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$1,600.00 y gastos de viaje \$600.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de mayo de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 217.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0335, fechada el 5 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Director General de la Secretaría de Inclusión Social, para que viajara a Brasilia, Sao Paulo, Brasil, del 24 de abril al 1 de mayo del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$1,600.00 y gastos de viaje \$600.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de mayo de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 219.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0337, fechada el 5 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social**, para que viajara a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 17 al 19 de abril del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de mayo de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 345.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0499, fechada el 30 de junio recién pasado, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Director General de la Secretaría de Inclusión Social, para que viajara a Nueva York, Estados Unidos de América, del 8 al 10 de junio del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de julio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

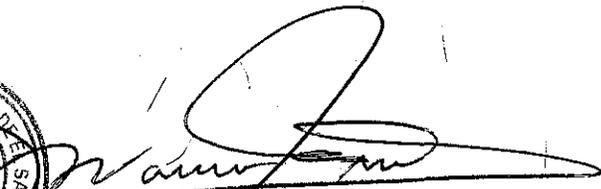
ACUERDO No. 346.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0500, fechada el 30 de junio recién pasado, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, para que viajara a Nueva York, Estados Unidos de América, del 8 al 10 de junio del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de julio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

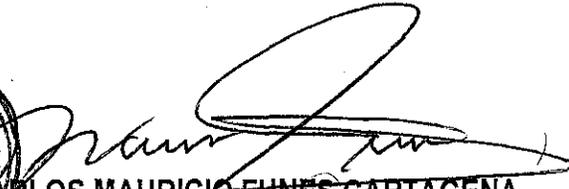
ACUERDO No. 350.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0566, fechada el 12 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Washington, D.C., del 6 al 9 de abril del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los trece días del mes de julio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

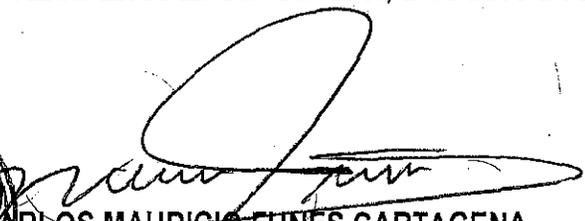
ACUERDO No. 351.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

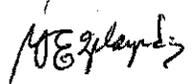
Vista la autorización contenida en nota No. 0567, fechada el 12 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Director General de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Washington, D.C., del 6 al 9 de abril del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los trece días del mes de julio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

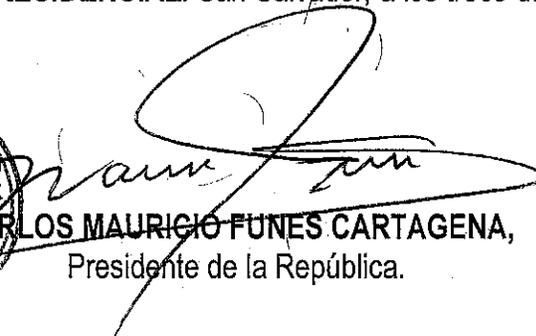
ACUERDO No. 352.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0568, fechada el 12 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Director General de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Washington, D.C., del 16 al 19 de abril del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01/Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los trece días del mes de julio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 374.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0621, fechada el 29 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Director General de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Río de Janeiro, Brasil, del 29 de junio al 3 de julio del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$750.00 y gastos de viaje \$450.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 417.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0682, fechada el 30 de agosto recién pasado, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **DAVID MARCIANO RIVAS**, Secretario de Comunicaciones, señores **GUILLERMO ANÍBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO**, Director de Prensa de Canal 10, para que viajen a Nueva York, Estados Unidos de América, del 20 al 24 de septiembre del presente año; **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo y **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Camarógrafo, viajarán del 18 al 24 del mismo mes, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostendrá el señor Presidente de la República con motivo del 66 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; asimismo los señores Sandoval Jirón y Quijano Leiva cubrirán un evento de la señora Primera Dama de la República; **ACUERDA:** conceder al Licenciado Rivas, el pago de viáticos \$1,125.00, gastos de terminales \$45.00, gastos de viaje \$337.50; a los señores Vega Paz y Flores Portillo, viáticos \$875.00, gastos terminales \$45.00, gastos de viaje \$262.50; a los señores Sandoval Jirón y Quijano Leiva, viáticos \$910.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$195.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2011-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil once.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
DOUGLAS ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

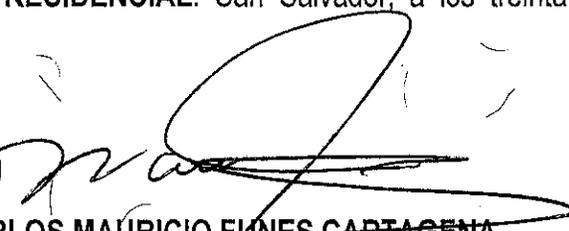
ACUERDO No. 451.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

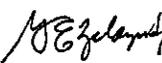
Vista la autorización contenida en nota No. 0750, fechada el 29 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Nueva York., Estados Unidos de América, del 18 al 20 de septiembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 452.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0751, fechada el 29 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Director General de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Nueva York., Estados Unidos de América, del 18 al 20 de septiembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil once.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 464.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

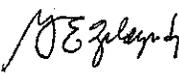
Vista la autorización contenida en nota No. 0774, fechada el 7 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA, Director General de la Secretaría de Inclusión Social**, quien viajó a Nueva York., Estados Unidos de América, del 5 al 9 de septiembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$875.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diez días del mes de octubre de dos mil once




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



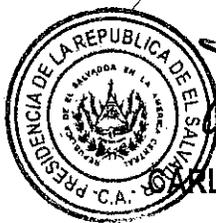
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 465.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0775, fechada el 7 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Nueva York., Estados Unidos de América, del 5 al 9 de septiembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$875.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diez días del mes de octubre de dos mil once.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 528.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0900, fechada el 16 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA, Subsecretario de Inclusión Social**, quien viajó a Nueva York., Estados Unidos de América, del 26 al 28 de octubre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 529.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0901, fechada el 16 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Nueva York., Estados Unidos de América, del 26 al 28 de octubre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 530.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0902, fechada el 16 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA, Subsecretario de Inclusión Social**, quien viajó a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 31 de octubre al 3 de noviembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 531.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

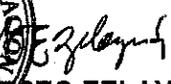
Vista la autorización contenida en nota No. 0903, fechada el 16 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social**, quien viajó a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 31 de octubre al 3 de noviembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benitez, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil once.)




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

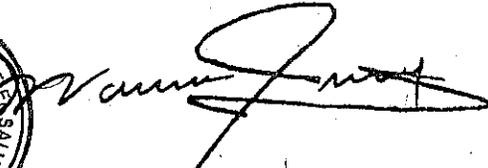
ACUERDO No. 549.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

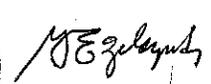
Vista la autorización contenida en nota No. 0923, fechada el 25 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA, Subsecretario de Inclusión Social**, quien viajó a Santo Domingo, República Dominicana, del 5 al 7 de octubre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$450.00 y gastos de viaje \$225.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 550.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0924, fechada el 25 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Santo Domingo, República Dominicana, del 5 al 7 de octubre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$450.00 y gastos de viaje \$225.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

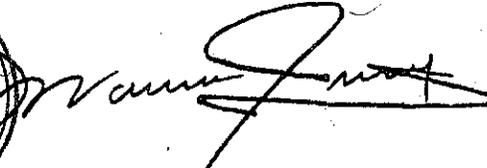
ACUERDO No. 551.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0925, fechada el 25 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **MARITZA DEL CARMEN MELARA CASTILLO**, Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 16 al 18 de noviembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Melara Castillo, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



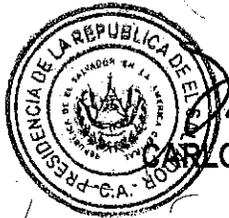
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 552.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0926, fechada el 25 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social**, quien viajó a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 15 al 19 de noviembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$875.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



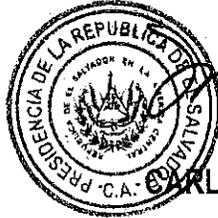
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 553.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

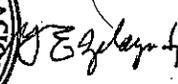
Vista la autorización contenida en nota No. 0927, fechada el 25 de los corrientes, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA, Subsecretario de Inclusión Social**, quien viajó a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 15 al 19 de noviembre del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$875.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social; Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2011-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 36.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0012, fechada el 19 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA, Subsecretario de Inclusión Social**, quien viajó a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 11 al 13 de enero del presente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social; Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 67.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0040, fechada el 8 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA, Subsecretario de Inclusión Social**, quien viajó a las ciudades de Los Ángeles y San Francisco, California, Estados Unidos de América, del 29 de enero al 2 de febrero del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dichas ciudades, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$875.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diez días del mes de febrero de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 68.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0041/ fechada el 8 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, del 29 de enero al 1 de febrero del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diez días del mes de febrero de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 101.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

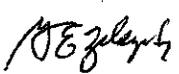
Vista la autorización contenida en nota No. 0080, fechada el 28 de febrero del presente año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Subsecretario de Inclusión Social, quien viajó a Washington, D.C., del 13 al 15 de febrero del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dos días del mes de marzo de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

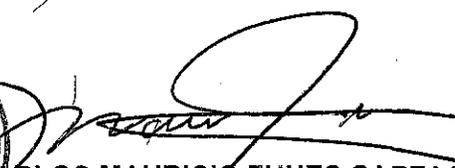
ACUERDO No. 124.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

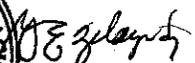
Vista la autorización contenida en nota No. 0087, fechada el 13 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría Inclusión Social, quien viajó a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 9 de marzo del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

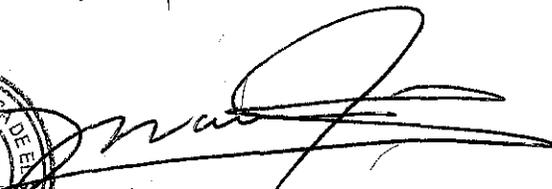
ACUERDO No. 125.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0088, fechada el 13 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA, Subsecretario de Inclusión Social**, quien viajó a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 9 de marzo del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

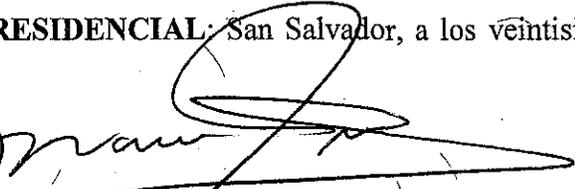
ACUERDO N° 179

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en su nota N° 0085 del 8 de marzo de 2012, por medio de la cual, en su debida oportunidad, se le concedió misión oficial al **Doctor ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CACERES**, Secretario Técnico de la Presidencia, para que acompañara a la Señora Primera Dama de la República y Secretaria de Inclusión Social a "**Reuniones de Trabajo**", realizadas del **06 al 09 de Marzo de 2012**, en la ciudad de **Washington, D. C., Estados Unidos de América**, **ACUERDA**: conceder al Doctor Segovia Cáceres, el pago de Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos Terminales, por un valor de **UN MIL CINCUENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,057.50)**, gastos que le fueron cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Código Presupuestario: 2011-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
MINISTRO DE GOBERNACIÓN.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

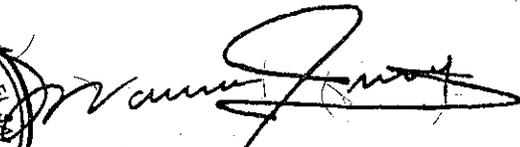
ACUERDO No. 249.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

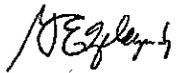
Vista la autorización contenida en nota No. 0261, fechada el 14 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Subsecretario de Inclusión Social, quien viajó a Nueva York, Estados Unidos de América, del 10 al 13 de mayo del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 250.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0262, fechada el 14 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Nueva York, Estados Unidos de América, del 10 al 13 de mayo del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$700.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ROBERTO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 329.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0355, fechada el 15 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Río de Janeiro, Brasil, del 18 al 23 de junio del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$900.00 y gastos de viaje \$450.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de agosto de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 330.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0356, fechada el 15 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Subsecretario de Inclusión Social, quien viajó a Río de Janeiro, Brasil, del 18 al 23 de junio del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$900.00 y gastos de viaje \$450.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de agosto de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 436.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0525, fechada el 8 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a La Habana, Cuba, del 16 al 19 de septiembre del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$600.00 y gastos de viaje \$225.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 438.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0527, fechada el 8 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Nueva York, Estados Unidos de América, del 8 al 10 de octubre del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

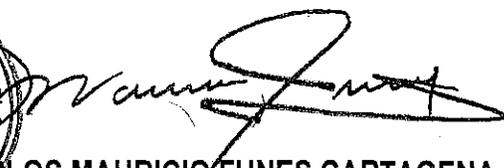
ACUERDO No. 439.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0528, fechada el 8 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Subsecretario de Inclusión Social, quien viajó a Nueva York, Estados Unidos de América, del 8 al 10 de octubre del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$525.00 y gastos de viaje \$262.50, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 440.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0529, fechada el 8 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la Licenciada **KAREN MEYLIN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ**, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, quien viajó a Lima, Perú, del 15 al 17 de octubre del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer a la Licenciada Álvarez de Benítez, el pago de viáticos \$600.00 y gastos de viaje \$600.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

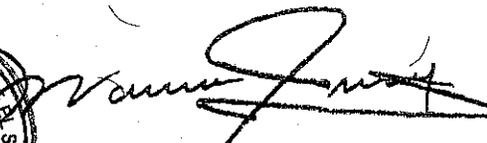
ACUERDO No. 441.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0530, fechada el 8 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **CARLOS RAFAEL URQUILLA BONILLA**, Subsecretario de Inclusión Social, quien viajó a Lima, Perú, del 15 al 17 de octubre del corriente año, a fin de formar parte de la delegación que acompañó a la señora Primera Dama de la República, Doctora Vanda G. Pignato, en su visita oficial a dicha ciudad, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Urquilla Bonilla, el pago de viáticos \$600.00 y gastos de viaje \$600.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Presupuestaria 04 Secretaría de Inclusión Social; Línea de Trabajo 01 Inclusión Social; Cifras Presupuestarias: 2012-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.